

Guayaquil, Febrero 20 del 2001

Señor Gerente

QUICHOTE S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Cía Quichote S.A. informo lo siguiente en relación al Ejercicio Económico del 2000.

- 1.-La Administración de la empresa ha cumplido con sus obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias así como lo relacionado en la Junta General.
- 2.-La correspondencia, Actas, Libros, talonarios, libros de Acciones y de Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad todo de acuerdo con las disposiciones legales.
- 3.-Se ha dado cumplimiento a lo que determina el Art. 321 de la Ley de Compañías.
- 4.-Dada la actividad de la compañía y por no tener movimiento económico no hace falta mayor control interno.
- 5.-Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia en lo registrado en los libros de Contabilidad.
- 6.-La Contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad legalmente aceptados.
- 7.-Al hacer un análisis de sus principales indicadores financieros comparables (2000-99) de la empresa, puedo indicar que las cuentas no han tenido movimiento tanto de Ingreso como de Egreso, porque la Cía ha estado paralizada.
- 8.-En general considero que la Cía ha cumplido con todas las disposiciones, legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

Atentamente



Wilson Torres Arce
Comisario

10 ABR. 2001

